



República de Colombia
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE MEDELIN

Radicado: 2018-01276
Noviembre 10 de 2020

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	ELIANA NATALIA CUARTAS ROJAS
DEMANDADO	RUBEN DARIO JARAMILLO GIRALDO
DECISIÓN	TRASLADO A JURAMENTO ESTIMATORIO PRESTADO POR LA PARTE DEMANDADA.

Toda vez que en audiencia celebrada el pasado 29 de octubre de 2020 el Despacho requirió a la parte demandada para que en el término de cinco días prestara juramento estimatorio frente a su petición de mejoras, requerimiento que suplió la parte requerida en memorial antecedente, del escrito de juramento estimatorio presentado por el apoderado de la parte demandada, se le corre traslado a la parte demandante por el término de cinco (05) días, en los términos del artículo 206 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE
LILIANA MARÍA CARVAJAL VÉLEZ
JUEZ

let

Firmado Por:

LILIANA MARIA CARVAJAL VELEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 026 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec96a41984ecfde06998d385274fb17651005e746dca78ddad100ecf867d13ad**

Documento generado en 10/11/2020 11:42:03 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>